



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: 27-02-2013



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Acuerdo fue reformado por el Acuerdo mediante el cual se modifica la integración del Consejo de Información Clasificada, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5071 de fecha 2013/02/27.

- Reformado el Consejo de Información Clasificada por Artículo Único del Acuerdo s/n de fecha 2010/07/09, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4824 de fecha 2010/08/04.
- Reformado el Consejo de Información Clasificada del presente Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4836 de fecha 2010/09/15.

Aprobación
Publicación
Expidió

2008/08/12
2008/08/20
Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del
Municipio de Ayala, Morelos
4637 "Tierra y Libertad"

Periódico Oficial



SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA.- Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal
ACUERDO DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA.

Ú N I C O

POR EL QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE DICHO CONSEJO

- 1.- PRESIDENTE DEL CONSEJO: LIC. REYNA ARAGÓN CERVANTES.
- 2.- COORDINADORA: C. ORALIA DE LEÓN PERALTA.
- 3.- SECRETARIO TÉCNICO: C. LETICIA AYALA CISNEROS.
- 4.- CONTRALOR INTERNO: C.P. ADRIANA BEATRIZ SÁNCHEZ CORRALES. ...
- 5.- TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: C. ESMERALDA CRUZ RODRÍGUEZ.

AYALA, MORELOS A 28 DE ENERO DEL 2013

ATENTAMENTE
LIC. REYNA ARAGÓN CERVANTES
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPSA
RUBRICA



ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.

EN AYALA, MORELOS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2008, SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; CON EL OBJETO DE HACER CONSTAR LA INSTAURACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYE UNA PREROGATIVA DE TODAS LAS PERSONAS A SABER Y CONOCER SOBRE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. ESTE DERECHO SE DESARROLLA A PARTIR DE PRINCIPIO DE QUE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO ES UN BIEN PÚBLICO, CUYA TITULARIDAD RESIDE EN LA SOCIEDAD.

LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN SU FORMULACIÓN, PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN LO HACEN PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE LES CORRESPONDEN PERO DE NINGUNA MANERA LA INFORMACIÓN QUE PASA POR SUS MANOS LES PERTENECE.

II.- EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO CONSTITUYE UN MECANISMO DECISIVO PARA QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS EFECTIVAS A LA



SOCIEDAD. HASTA AHORA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA LIMITADO A UN EJERCICIO DE INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO, POR ELLO LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYE UN PASO IMPORTANTE EN ESE SENTIDO.

FUNDAMENTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN I Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 75 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, FACULTAN A ESTE SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS A CREAR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL MISMO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.

I.- Se establece la Unidad de Información Pública del Municipio de Ayala y se designa como responsable de la misma, al titular del puesto de Secretaria de la Dirección General, de este Sistema Operador.

II.- La Unidad mencionada en líneas anteriores será auxiliada por todas y cada de las unidades administrativas que integran este Sistema Operador.

*III.- Se crea el Consejo de Información Clasificada del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, el cual estará integrado por los siguientes miembros:



- 1.- PRESIDENTE DEL CONSEJO C. ELIZABETH VÉLEZ SÁNCHEZ.
- 2.- COORDINADORA C. ORALIA DE LEON PERALTA.
- 3.- SECRETARIO TECNICO C. LETICIA AYALA CISNEROS.
- 4.- CONTRALOR INTERNO C.P. MISAEL A. ARAGÓN HERRERA.
- 5.- TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA C. ESMERALDA CRUZ RODRIGUEZ.

NOTAS:

REFORMA VIGENTE.- Reformado por artículo Único del Acuerdo mediante el cual se modifica la Integración del Consejo de Información Pública, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4951 de fecha 2012/02/08. **Antes decía:** 1.- Director General del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala; Presidente del Consejo. 2.- Subdirección de Comercialización; Coordinadora del Consejo. 3.- Subdirección de Operación y Mantenimiento; Secretario Técnico del Consejo. 4.- Secretaria de la Dirección General; Titular de la Unidad de Información Pública 5.- Subdirección Administrativa; Contralor Interno del Consejo.

- 1.- PRESIDENTE DEL CONSEJO C. MARCELO GÓMEZ SEGURA.
- 2.- COORDINADORA C. ORALIA DE LEÓN PERALTA.
- 3.- SECRETARIO TÉCNICO C. LETICIA AYALA CISNEROS.
- 4.- CONTRALOR INTERNO C.P. SELENE GLORIA FLORES.
- 5.- TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA C. ESMERALDA CRUZ RODRÍGUEZ. AYALA, MORELOS. A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. ATENTAMENTE C. MARCELO GÓMEZ SEGURA DIRECTOR GENERAL DEL SOAPSA RÚBRICA.

CD. AYALA, MORELOS. A 10 DE OCTUBRE DEL 2011.

ATENTAMENTE

**C. ELIZABETH VÉLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPSA
RÚBRICA.**

NOTAS:

REFORMA SIN VIGENCIA.- Reformado el Consejo de Información Clasificada del presente Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4836 de fecha 2010/09/15. **Antes decía:** 1.- PRESIDENTE DEL CONSEJO C. MARCELO GÓMEZ SEGURA.

- 2.- COORDINADORA C. ORALIA DE LEÓN PERALTA.
 - 3.- SECRETARIO TÉCNICO C. ESMERALDA CRUZ RODRÍGUEZ.
 - 4.- CONTRALOR INTERNO C.P. SELENE GLORIA FLORES.
 - 5.- TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA C. LETICIA AYALA CISNEROS.
- CD. AYALA, MORELOS. A 09 DE JULIO DEL 2010.



ATENTAMENTE

C. MARCELO GÓMEZ SEGURA
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPSA
RÚBRICA

REFORMA SIN VIGENCIA.- Reformado el Consejo de Información Clasificada del presente Acuerdo por Artículo Único del Acuerdo s/n de fecha 2010/07/09, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4824 de fecha 2010/08/04. **Antes decía:** INTEGRAN EL CONSEJO

ING. GABRIEL LÓPEZ AGUIRRE
PRESIDENTE
C. ORALIA DE LEÓN PERALTA
COORDINADORA
C. NORBERTA ROSAS HERRERA
SECRETARIO TÉCNICO
C.P. ANA BERTHA CHÁVEZ GALICIA
CONTRALOR INTERNO
C. ESMERALDA CRUZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA